



## **BASES DEL PLAN DE GOBIERNO**

## **FRENTE DE LA ESPERANZA 2021**

La historia del Perú Republicano es la historia de la corrupción que hoy es domina todos los poderes e instituciones del Estado al extremo de imponer un sistema de corrupción que tenemos el deber de aniquilar por el rescate de los valores milenarios del Perú al mismo, tiempo del rescate de la democracia.

Cumpliremos nuestro deber de REFUNDAR EL PERÚ, con acciones decididas y ejecutadas desde el primer dia de gobierno.

El 28 de Julio del 2026 presentaremos la Ley Patriota, con las reformas Constitucionales y Legales que deberá aprobar el nuevo Congreso en un plazo máximo de 60 días, a la vez de notificar al Perú entero de la convocatoria a un Referendum, a realizarse el 7 de Octubre del 2026, conjuntamente con las Elecciones Regionales y Municipales.

Creemos firmemente que la democracia representativa está en una crisis terminal que solo podrá recuperar la confianza de la ciudadanía mediante mecanismos de democracia directa que aplicaremos siempre que sea necesario.

### **Reformas Constitucionales**

1. Revocatoria del Presidente de la República y Congresistas mediante referéndum, si es que no cumplen lo que prometen.
2. Eliminación de la inmunidad Presidencial, Congresal y de todas las altas autoridades del Estado.
3. Censura ciudadana a Ministros y altos funcionarios públicos.
4. Reforma total del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Junta Nacional de Justicia, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Procuraduría.
5. Juicio de residencia al Presidente de la República al término de su mandato.
6. Creación de la Guardia Civil, Policía Nacional de Investigaciones, Guardia Republicana y Policía de Migraciones.
7. Creación del nuevo Sistema Inteligencia Nacional Integrado.
8. Reforma del rol de las Fuerzas Armadas.
9. Derogatoria del segundo párrafo del artículo 62 de la Constitución respecto a



los Contratos Ley.

## Reformas Legislativas

1. Ley de límite de edad para jueces y fiscales.
2. Ley de creación de los Jurados en la administración de justicia.
3. Ley de pena de 25 años para el delito de perjurio.
4. Ley de eliminación total de beneficios penitenciarios y aplicación de cárcel efectiva y penas de trabajo para los graves delitos contra la sociedad y el estado.
5. Derogatoria de las denominadas leyes Pro-crimen.
6. Ley que establezca la acumulación de penas, reincidencia, agravantes severos para funcionarios públicos y máximas para altos funcionarios del estado y autoridades electas.
7. Ley que anula arbitrajes en contratos del estado, limitando a solo convenios internacionales y prohibición de adendas en los contratos del Estado con excepción de las extraordinarias previo dictamen favorable de Contraloría.
8. Reforma de la OCSE, INDECOPY y organismos reguladores.
9. Ley de Rendición de cuentas y transparencia de la información con creación de la Secretaría de Estado a nivel presidencial.
10. Ley que incaute los bienes de todos los colaboradores que probadamente contraten con corrupción y participen en lavado de dinero.
11. Ley de garantías para la legítima defensa en nombre de la sociedad contra el crimen.
12. Ley que extiende la flagrancia en la comisión de delitos.
13. Ley que prohíbe la contratación de Extranjeros en condición de ilegales, tanto en el sector público como el privado.
14. Ley que prohíbe cuentas bancarias, transferencias, remesas a ciudadanos extranjeros indocumentados.
15. Ley que prohíbe los servicios públicos educativos y de salud, la atención de extranjeros ilegales, salvo situaciones de emergencia.
16. Ley que ordena el empadronamiento general de todos los extranjeros que ilegalmente permanecen en el Perú, bajo responsabilidad administrativa y penal de las autoridades correspondientes.

## Decretos de Urgencia

El 28 de Julio del 2026, se expedirán decretos de urgencia:



1. Eliminación total de la desnutrición y anemia infantil con asignación de fondos y equipos técnicos.
2. Eliminación de inseguridad alimentaria con asignación de fondos y equipos técnicos.
3. Financiamiento y ejecución de todos los proyectos de saneamiento básico, agua y alcantarillado con equipos técnicos y procedimientos ejecutivos.
4. Ejecución de obras inconclusas de contratos del estado.

#### Consideraciones Generales:

El Plan de gobierno del Frente de la Esperanza 2021, se presenta como un instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

Luego de un periodo inédito de crecimiento económico en nuestra historia republicana, gracias al *boom* de los precios de nuestros principales productos de exportación, especialmente de los minerales, los cuales debieron reducir de manera drástica los niveles de pobreza, los peruanos debemos reflexionar lo que queremos ser como país y afrontar temas más profundos.

La reciente experiencia nos ha demostrado que el crecimiento material no basta para desarrollar el país. Por ello, el momento histórico nos obliga a construir un nuevo **pacto social** que implique alcanzar una educación de calidad, recuperar la institucionalidad, el compromiso de luchar contra la corrupción, reducir los niveles de informalidad, reducir la dependencia excesiva de un país de la producción y exportación de materias primas, y avanzar hacia una economía más diversificada, industrializada y con mayor valor agregado, lograr que la mayoría de peruanos tenga trabajo digno, seguir ampliando la clase media, profundizar la descentralización, subsanar la enorme brecha en infraestructura y promover la innovación tecnológica, entre otras prioridades.

En este sentido, nuestro programa se basa en tres grandes principios, **seguridad orden y eficiencia**, dentro de un principio de **igualdad de oportunidades propio del Estado de Bienestar**. Urge incorporar a las grandes mayorías al **círculo económico**. Para ello, hay que tener **orden** (disciplina fiscal), como base o garantía



de estabilidad para que crezcan las inversiones, privadas o de riesgo, la producción y el trabajo; lograr un estado eficiente que use bien los recursos públicos, resuelva problemas reales y ofrezca servicios de calidad a la ciudadanía, con transparencia y resultados que sea capaz de rendir cuentas y finalmente y no menos importante que será consecuencia de tener un estado con orden y eficiencia, un plan de seguridad puesto en ejecución desde el primer día de gobierno, con la participación de organismos internacionales de lucha contra la criminalidad.

Creemos que el **trabajo digno** es un derecho y es vital en este plan de gobierno, y que la inversión es fundamental para generarla; entendemos que el progreso social es la forma más efectiva de reducir la pobreza. En este sentido, una **educación de calidad y el incentivo extraordinario para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación** es la garantía para incorporar a la población en el proceso productivo. Esto se complementa con la consolidación de la titulación, asegurando a toda la población el acceso a servicios básicos, como agua potable, luz eléctrica, telefonía e internet.

**El Frente Esperanza 2021**, piensa que nada de esto es posible sin la **descentralización**, la lucha contra la **corrupción**, un mal semejante al narcotráfico y al terrorismo y la recuperación de la **seguridad ciudadana**. El manejo público debe hacerse con **transparencia**, respeto a los derechos fundamentales y redefiniendo, conceptual y presupuestalmente, el **rol del Estado**. Es vital el crecimiento de la **actividad privada**, especialmente de las micro y pequeñas empresas, con beneficios tributarios que las reconozcan para su plena formalización.

Cabe resaltar que el Plan de Gobierno del **Frente Esperanza**, toma en cuenta el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el Estado peruano), constitucional y legal vigentes y se enmarca en las políticas de estado del Acuerdo Nacional. También se articula con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, entre otros. Asimismo, comparte los enfoques de interculturalidad, igualdad de oportunidades, identidad e intergeneracional (niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores), entre otros. Por último, rescatamos los ejes establecidos por el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.



## MARCO GENERAL

- *El Frente de la Esperanza 2021*, es respetuoso y creyente en el **rol subsidiario del Estado** dentro del marco de una economía social de mercado en un estado de bienestar.
- Reconoce que la economía debe **garantizar la libertad de empresa** y, a su vez, hacer reposar sobre el sector privado la responsabilidad en la generación de riqueza y empleo.
- El Estado debe necesariamente **erigirse en el gran árbitro social**, que se preocupe por garantizar condiciones de igualdad de oportunidades, para lo cual puede, inclusive, intervenir de manera decidida.
- La preocupación del Estado debe estar centrada en las cuatro bases de la responsabilidad social: **salud, educación, justicia y seguridad**.
- La forma de conseguir rápida y eficazmente que el Estado cumpla con su verdadero rol, está marcada por una necesaria **desconcentración del poder político** y una **descentralización irreversible de las fuentes del ejercicio político**.



## EL ESTADO

En nuestro concepto, el Estado debe ser **sólido** y **eficiente**, frente al servicio del ciudadano y que atienda las demandas sociales. Tiene un **rol subsidiario** o **complementario**, pues es la empresa privada la que genera la riqueza y el empleo. El Estado debe garantizar salud, educación, justicia y seguridad, dentro de un proceso irreversible de descentralización.

Nuestra reforma del Estado se basa en una nueva distribución presupuestal, en el que se prioricen las verdaderas obligaciones del Estado. Entre las medidas puntuales, proponemos:

1. **Poder Ejecutivo.**- Crear el Ministerio de la Amazonía, y programa de simplificación administrativa en el marco de la Reforma del Estado.
2. **Concesiones.**- Son vitales para atraer las inversiones. Hay que concesionar los terrenos e inmuebles improductivos del Estado y, con los fondos recaudados, hacer obras de infraestructura. Para esto, durante el primer año de gobierno, se tiene que hacer un catastro nacional, con responsabilidad del funcionario, que determine cuáles son esos terrenos e inmuebles públicos, para poder impulsar esta política de inversión social. Asimismo, hay que concesionar los terrenos improductivos de las comunidades campesinas.
3. **Descentralización.**- Fomentar inversiones en forma descentralizada, desconcentrar el poder político.
4. **Cadenas productivas.**- El Estado impulsará la integración de la pequeña y micro empresa al mercado internacional.
5. **Reasignación de los fondos públicos.**- Serán destinados prioritariamente a Educación, Salud, Seguridad ciudadana, Justicia, fomento a la inversión productiva e infraestructura para sí impulsar la producción nacional. Esto es vital para integrar a los peruanos a la cadena productiva.
6. Creación e implementación de la **Escuela de Gestión Pública**
7. Una nueva **Ley de Remuneraciones** que priorice la meritocracia (no a las “planillas doradas”). Asimismo, crear en el sistema universitario la carrera pública o del funcionariado público/empleado público.
8. Respecto a medidas de **orden**, proponemos adquisiciones centralizadas y sin exoneraciones; reducir al máximo los viajes de funcionarios al exterior (para eso



están las embajadas); eliminar duplicidad de funciones de las instituciones; restricción del uso de seguridad, vehículos, celulares y gastos de representación a funcionarios públicos.

9. Respecto a la tramitología, durante el primer año, se deberán eliminar todas las trabas burocráticas y, para ello, proponemos dos medidas, entre otras. La primera es que los gobiernos provinciales tengan sus TUPAs y los gobiernos distritales usarán los TUPAs de los provinciales, pero los fondos los cobran ellos. La segunda es analizar la proliferación y aumento de recursos directamente recaudados de todos los Organismos Públicos Descentralizados (OPD); estos deberán ser analizados en el primer año y ver si son realmente necesarios.

## **PROGRAMA ECONÓMICO**

*El Frente de la Esperanza 2021*, considera que es vital recuperar el crecimiento económico sostenido, pero también es indispensable tener una política de **desarrollo económico**.

El crecimiento económico no garantiza por sí mismo el bienestar de la población. Por ello, y porque la economía es una ciencia social, debemos ampliar nuestro espectro económico a indicadores de medición del desarrollo económico, el mismo que deberá estar orientado a dar mayor bienestar a los peruanos. En otras palabras, debemos dar medidas que permitan que ese desarrollo macro económico se refleje en un mejor nivel de vida de la población de menores recursos.

### **Propuesta**

- Partimos de la convicción de que la economía es una ciencia social y no una ciencia exacta, en la que el hombre hace la economía para el hombre y no para la macroeconomía o las estadísticas.
- Recuperar el crecimiento económico sostenido, pero con políticas claras de desarrollo económico que permitan **mejorar sustancialmente la calidad de vida** de los peruanos.



- Profundizar la descentralización incentivando realmente la **unificación de macro regiones y propiciando la creación de polos de desarrollo** en todas las regiones del país.
- Promover un desarrollo económico que lleve **bienestar a todos los peruanos** sin distinción alguna.
- Se elaborará un marco macroeconómico multianual con las principales variables macroeconómicas y **los indicadores de desarrollo económico**, que permita dar un norte tanto a la población como a los principales agentes económicos en los cinco años de gobierno.
- Siendo la pobreza y extrema pobreza los principales problemas se tendrá planes y programas no solo para luchar contra la pobreza como se ha venido haciendo hasta el día de hoy, sino se **buscará programas concretos** que permitan disminuir o **reducir sustancialmente la pobreza** en el país.
- Se profundizará en forma decidida en la **transparencia** de la información de los actos públicos en especial los referentes al **uso de los recursos económicos**.

## **Política Económica**

Tendremos un Estado promotor de la actividad privada que sea el eje de nuestro desarrollo económico. Se tendrá como filosofía de gobierno y principal meta económica la generación de empleo formal como la manera de reducir sustancialmente la pobreza en el país.

Buscaremos recuperar el crecimiento para mejorar la calidad de vida, profundizar la descentralización, generar macro-regiones y polos de desarrollo, y seguir impulsando (con previa revisión) los programas vigentes orientados a reducir la pobreza.

1. El modelo económico actual no es suficiente. Debemos impulsar políticas microeconómicas de Estado que fomenten la inversión en sectores claves en los que tengamos ventajas comparativas y que absorban importante cantidad de empleos de calidad. Se deberá dividir el vice Ministerio de Economía en dos Vice Ministerio, de Macroconomía y de Microeconomía
2. Nuestra **política económica** parte del fomento del ahorro interno para



garantizar la inversión y construir un país más competitivo. Hay que reducir los gastos corrientes innecesarios a través de la Reforma del Estado y cerrar la enorme brecha deficitaria de la infraestructura.

3. En este sentido, es vital la **transparencia** en las acciones de gobierno para combatir la corrupción, teniendo una Contraloría que no se dedique básicamente a lo formal, sino que vaya al fondo del tema. Son necesarias las auditorías preventivas, control de gastos del Estado (uso de fondos públicos), sistemas de consultas a adquisiciones previas para estandarizar compras del Estado.
4. El crecimiento del PBI deberá recuperar el estándar promedio de 3.0% de los últimos años y deberá llegar a un 8% de crecimiento sostenido hasta el final del periodo de gobierno al 2031.
5. Generaremos 1 millón empleos formales al año.
6. Incrementaremos sustancialmente el volumen de exportaciones y respaldamos la Política Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 y la Política de Comercio Exterior hasta 2040.
7. Mantendremos una inflación menor al 2% y garantizar una tasa de cambio estable.
8. Reducir progresivamente el IGV hasta llegar al 10% y ampliar la base tributaria.
9. Crear un marco legal para promover la titulación de predios a través de COFOPRI con enfoque territorial cuya zonificación sea la determinada como zonas de riesgo mitigable y las que no tuvieran este status, promover la inversión para ejecutar las medidas estructurales necesarias para habilitar suelo urbanizable.
10. El país necesita una **estructura impositiva competitiva**. Para ello hay que reformar la SUNAT antes del primer año de gobierno. Debemos reducir algunos impuestos y eliminar los anti técnicos, así como la redistribución descentralizada de los ingresos. Ampliar el ámbito del Régimen Especial a cualquiera actividad para la micro, pequeña y mediana (entendemos la pequeña hasta 5 millones de venta), variando solamente el pago de impuesto a la renta. Se pagaría solo un % de IGV (no hay crédito Fiscal), se sugiere 4% y un 1% por impuesto a la renta del valor de venta. Estas empresas no requerirán presentar balances y solo llevarían el libro de actas, de ventas, de compras y de planilla en la plataforma digital de la SUNAT. Se tendría un Software dentro de su clave sol



que les permita llevar estos libros electrónicamente. Departamentos de contabilidad en provincias al servicio del contribuyente. Reducir gradualmente el IGV al 10% para formalizar a los informales. Subir el tope inafecto del Impuesto a la Renta para Cuarta y eliminar el Impuesto de Quinta. Para que esto funcione, un porcentaje de dicha recaudación cuando sea vendida a una persona natural debe llevar el número de DNI de la persona adquiriente y dicho fondo iría a un fondo para su jubilación. Todos los peruanos exigirían boletas.

11. Con la legislación ya existente, se deberán dar incentivos en algunos sectores o áreas para fomentar la inversión como el Turismo, la Agricultura, la industria forestal y la piscicultura (trucha andina), entre otros.
12. Respeto irrestricto a los derechos de propiedad, con reglas claras a largo plazo, incluso con contratos de estabilidad jurídica.
13. Lucha abierta contra el contrabando (*scanners* a nivel nacional, en fronteras, puertos y aeropuertos), el *dumping*, la subvaluación y el subconteo y la depredación de los recursos naturales.

**Reforma productiva.** - Dentro de un mundo globalizado, el Perú debe definir una reforma productiva que permita incluir a gran parte de la población como la única alternativa para reducir sustancialmente el desempleo y, por lo tanto, la pobreza y extrema pobreza. Hoy, en día en el Perú existen dos economías paralelas, la formal y la informal. Perú tiene uno de los niveles más altos de informalidad laboral del mundo. Si queremos lograr desarrollos económicos significativos es indispensable incluir a la economía informal dentro del sistema, dando para ello los incentivos necesarios para su incorporación.

## **Propuestas**

1. Fomentar la visión productiva basada en producción con valor agregado y en Cadenas Productivas que permitan incorporar a formales e informales.
2. Promover activamente los procesos de innovación y transferencia tecnológica, capacitando a todos los integrantes de las cadenas productivas, siendo este uno de los mecanismos que permitirán la inclusión de los informales en la economía formal.
3. Propiciar y difundir el establecimiento de Normas Técnicas para la



estandarizar la producción y hacerla exportable.

4. Alentar los procesos de Asociatividad entre las micro y pequeñas empresas con las grandes empresas exportadoras.
5. Establecer mecanismos de incentivos para asociar los proyectos mineros con la agricultura y el turismo.
6. Como lo indicamos en nuestro capítulo económico es necesarios que la reinversión de utilidades en el sector o en otros sectores estén libres del impuesto a la renta como mecanismo fundamental para propiciar nuevas inversiones y por tanto la creación de nuevos puestos de trabajo. Esta es una herramienta fundamental para reducir en los próximos años la pobreza y extrema pobreza.
7. Lograr un verdadero control y eliminación del contrabando, dumping, sub conteo y piratería como verdadera, sana y justa protección de la producción nacional.
8. Promover en todo el país la utilización de energías limpias, tales como la hidráulica, Solar, Gas Natural o Etanol.
9. Promover actividades productivas que tengan una importante utilización de mano de obra como la industria conservera, la acuicultura, la artesanía, etc.

## **Agricultura**

1. El marco jurídico promotor convertirlo en permanente
2. Formalizar todo el sector
3. Acercar a los productores al mercado nacional e internacional con infraestructura e información
4. Fortalecer al SENASA (Servicio Nacional de Sanidad) y al INIA (Instituto Nacional de Innovación Agraria)
5. Concretar proyectos de irrigación para incorporar nuevas áreas de cultivo
6. Cultura en la calidad e inocuidad de los alimentos.
7. Impulsar la reactivación del cultivo del algodón a través de un autogravamen. El monto del autogravamen, según la SIN, generaría anualmente un fondo del US\$ 1,2 millones, que sería destinado a incrementar la productividad de los pequeños agricultores a través de la



compra se semillas certificadas, capacitación y tecnificación.

## Textilería

1. Promover la competencia, pero en igualdad de condiciones. Para esto es necesario aplicar medidas **antidumping** a la importación de prendas de bajo coste.
2. Restituir el *drawback* al 5% hasta el 2021, como medida para proteger las exportaciones que se han contraído desde el 2014.
3. Tal como está el mercado mundial, el Perú debe renunciar a dirigirse a los mercados de consumo masivo. El reto ahora es posicionarnos en el mercado exclusivo. Por ello, hay que promover el cultivo de algodón orgánico y aprovechar el *boom* de pelos finos, como la lana de vicuña. Producimos el 95% de la vicuña del mundo y tenemos casi el 96% de ese comercio con arancel cero para exportar a todo el mundo. En este sentido, la confección de prendas con algodón orgánico y pelos finos debe estar a la vanguardia de la moda mundial.

## Minería

1. El Perú es tradicionalmente un país minero, pero necesita expandir una minería que genere desarrollo económico y humano, no conflicto social ni daño ambiental irreversible.
2. La viabilidad de los grandes proyectos mineros en espera y los que se presenten en el futuro deben llevarse adelante bajo **otros criterios de comunicación** por parte del Estado, las empresas mineras, la población local, los medios de comunicación, la Iglesia y las universidades.
3. Alentar y formalizar la pequeña minería
4. Reactivar los proyectos mineros paralizados
5. Incentivos temporales para la exploración minera
6. Crear comisión para estudiar fondo de preservación del empleo del trabajador minero y de precios.
7. Se realizará un empadronamiento o censo general de trabajadores mineros, *in situ*, para determinar la magnitud y ubicación de los denominados



mineros informales, artesanales, pequeños, ancestrales e ilegales, para que el estado ejerza la autoridad democrática y el principio de concertación social teniendo como fin la mayor explotación y de nuestros recursos garantizando seguridad jurídica, derechos sociales, desarrollo de las comunidades y no contaminación.

**Cadenas productivas.**- El Perú de los próximos años será testigo de *joint ventures* y de la aparición de *clusters*. Peruanos y extranjeros, vinculados por una misma vocación, la de ser empresarios privados, crearán encadenamientos industriales y productivos que, poco a poco, irán urdiendo un nuevo tejido socio-económico más fuerte y sano.

Todos tendremos la oportunidad de apreciar el surgimiento de una verdadera economía social de mercado, con libertad para los agentes económicos y con libertad para los ciudadanos, donde la riqueza que se produzca tendrá que tocar naturalmente a todas las capas sociales.

### **Propuesta**

Impulsaremos decididamente la formación de **Cadenas Productivas** como una forma de integrar a la pequeña y micro empresa al gran mercado internacional y poder de esta forma crear puestos de trabajo.

## **EL ROL SOCIAL DEL ESTADO**

La pobreza sigue siendo, lamentablemente, una de las deudas históricas más importantes que el Estado peruano debe saldar. Si bien es cierto que, en lo que va del nuevo siglo, se ha reducido de manera relativa, todavía hay miles de familias peruanas que viven en condiciones muy precarias, y esto es inaceptable. La pobreza monetaria en el Perú disminuyó de 29,0 % en 2023 a 27,6 % en 2024. El Perú ha tenido avances importantes en la reducción de la pobreza, pues las políticas económicas y sociales han dado buenos resultados. Sin embargo, queda mucho por hacer en cuanto a la desigualdad de oportunidades y su relación con la distribución de los ingresos.

Este panorama obliga a que el Estado peruano profundice su política social que permita **seguir reduciendo la pobreza** y, eso sí, **eliminar la pobreza extrema para el 2030**. Este gran objetivo nacional se podrá obtener con programas sociales y,



sobre todo, incrementando sustancialmente las inversiones para generar puestos de trabajo. Por último, hacemos nuestros los programas de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza asumiendo los acuerdos de gobernabilidad 2023-2026 suscritos en todas las regiones ([www.mesadeconcertacion.org.pe](http://www.mesadeconcertacion.org.pe)).

Finalmente, respecto a la mujer, respaldamos el principio de igual trabajo e igual salario; además, se discutirán formas de incluir el seguro de ama de casa y el seguro rural.

### **Propuestas**

1. Continuar con los programas basados en subsidios directos con el fin de que los recursos asignados a dichos programa vayan directamente a la población necesitada, y sin generar excesivo gasto burocrático.
2. Establecer incentivos tributarios para las donaciones orientadas a financiar programas de nutrición, y desayunos y almuerzos escolares.
3. Establecer incentivos tributarios para las donaciones orientadas a financiar programas de salud, de vacunación, de nutrición materno infantil, de información de natalidad y de postas médicas rurales.
4. Fortalecer el Seguro Social Integrado, ampliando su cobertura a los más necesitados.

### **GENERACIÓN DE EMPLEO**

La ampliación del mercado interno es vital para generar empleo en el Perú. Es imposible pensar en disminuir significativamente el desempleo si es que antes no logramos incrementar el consumo interno. Para ello, el único camino que nos queda es una franca y agresiva política de duplicar el volumen de las exportaciones, en donde el mercado mundial sería la principal herramienta generadora de empleo, a través de los tratados de libre comercio vigentes y los que vendrán.

Así incrementaremos la masa laboral, así como el consumo interno y, por ende, el mercado interno. Esto permitirá a su vez captar nueva mano de obra para la industria



que abastece tanto al mercado interno como el de exportación, rompiéndose de esta forma el círculo existente el día de hoy.

Otro importante problema que impide un mayor empleo es la informalidad, al extremo que en la actualidad solo un 30% de las empresas se encuentra formalizada y el restante 70% sobrevive en la informalidad. Esta informalidad ha llevado a que millones de trabajadores no cuenten con seguridad social, ni adecuada atención médica, ni posibilidad alguna de acceder a una pensión de jubilación. Es menester que a estos sectores informales, básicamente ubicados en la microempresa, se les otorgue las facilidades propias de una auténtica simplificación administrativa, eliminando los costos de las licencias y de los registros de las mismas. Necesitamos una nueva SUNAT como promotora y no perseguidora del pequeño empresario.

Finalmente, hay que aprovechar lo que indican las estadísticas: la vocación empresarial o “emprendedora” de los peruanos. Según el INEI, el promedio de negocios nuevos o que se reactivaron entre 2013 y junio de 2015 fue de 730 diarios. Al cierre del 2014, el stock de empresas (sin considerar las públicas) fue de 1'876,740, de las cuales el 95% son microempresas, es decir, negocios que obtienen ingresos al año hasta por 150 UIT o 577, 500 soles. En resumen, hay seis empresas por cada cien personas en el país. Sin embargo, 426 empresas dejan de operar diariamente por cierre o cese definitivo o temporal. Por lo tanto, el saldo neto de nuevos negocios al día es en promedio de 304, es decir, el 42% de lo reportado. Para revertir estas cifras, e impulsar el empleo, es que estos negocios sean rentables en el tiempo. No es la falta de capital sino de experiencia empresarial lo que hace colapsar un negocio. Por ello, es importante que los empresarios desarrollen marcas y algún tipo de innovación.

## **Propuesta**

1. La forma más directa de formalizar el empleo es a través de incentivos tributarios a plazo indeterminado.
2. Se deberá crear un promedio de **1 millón de nuevos empleos formales** por año.
3. Dentro de la política de generación de empleo, se promoverá los procesos de asociatividad regidos por normas técnicas; se fomentará la innovación y la transferencia tecnológica; se continuará con el crecimiento del comercio exterior



y se fomentará las exportaciones no tradicionales.

4. Se dará el Marco Legal que permita que los pobladores con títulos de propiedad otorgados por COFOPRI y el PETT puedan ponerlos en garantía a nuevos Consorcios de Exportación a cambio de la entrega de maquinaria e insumos para producir productos destinados a satisfacer la demanda generada por la firma de los Tratados de Libre Comercio, creando de esta forma miles de micro empresas.
5. Se propondrán regulaciones conducentes a regularizar a las empresas informales y a formalizar el empleo, eliminando los costos administrativos de las licencias y permisos de funcionamiento. Se exonerará a las micro y pequeñas empresas del pago de ITF para lograr que ingresen al sistema financiero y una reducción al 50% del impuesto a renta por un período de 15 años.
6. Se establecerá una política pro activa de promoción y defensa de las condiciones de producción de la agricultura peruana, para lograr precios rentables y una producción eficiente.
7. Se revisarán las políticas y acciones sobre control del contrabando, el dumping, la subvaluación y la competencia desleal, para lo cual se reforzará la acción de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería; se perfeccionará el control en aduanas, así como en puertos y aeropuertos con el uso de *scanners* de última generación.
8. Se tendrá políticas claras para la inversión en los sectores de exportaciones, construcción, agricultura, manufactura, pesca de consumo humano, industria forestal y turismo que permitan crear 1 millón de nuevos puestos de trabajo reduciendo de esta forma la pobreza en el país.

## **EDUCACIÓN**

Incorporar el lucro al sistema educativo ha sido el camino incorrecto para promover una educación de calidad en colegios y universidades, pues ha promovido el negocio a costa de ella. Actualmente el Proyecto Educativo Nacional 2036: El reto de la ciudadanía plena; guía las políticas educativas de mediano y largo plazo en Perú y constituye una Política de Estado que permite la continuidad y coherencia en las Políticas Educativas.

Una idea clara del nivel de pobreza estructural del país y de la escasa esperanza en el



futuro la expresa el hecho de que cerca del 43 % de los niños padeczan anemia. Otros indicadores de esa situación es la creciente emigración de jóvenes y el alarmante aumento de la delincuencia.

Los seis objetivos del Proyecto Educativo Nacional son:

- Educación de calidad al alcance de todos los peruanos.
- Escuelas innovadoras que garanticen aprendizajes de calidad.
- Maestros bien preparados que ejerzan profesionalmente la docencia.
- Educación financiada, gobernada con transparencia y que logre resultados.
- Educación superior de calidad que aporte al desarrollo y la competitividad nacional.
- Sociedad que eduque a sus ciudadanos y los comprometa con su seguridad.

**Frente de la Esperanza 2021** hace suyos estos objetivos y se compromete a respaldarlos.

### **Propuesta**

1. Impulsar una educación sostenida y orientada a la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), con financiamiento adecuado, infraestructura moderna y laboratorios que promuevan el emprendimiento tecnológico.
2. Relanzar los Institutos Técnicos orientados a los requerimientos del mercado laboral.
3. Constante capacitación al docente no solo en conocimiento sino también en comunicación de conocimientos.
4. La mejora en el aprendizaje y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes requiere una articulación efectiva entre el sistema educativo y las políticas de nutrición escolar. Diversos estudios evidencian que una alimentación adecuada, especialmente el acceso regular a desayunos y almuerzos escolares, el cual tiene un impacto directo en la atención, la asistencia, la permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes.
5. Mejorar aprendizajes de Comunicación Integral, Razonamiento Matemático y Científico, así como desarrollo de valores.



6. Mejorar el desempeño y la idoneidad profesional. Mejorar ingresos de los docentes a través de aumentos anuales diferenciados.
7. Promover la educación bilingüe, incorporando el español y las lenguas nativas con el inglés.
8. Colegios agropecuarios y empresariales.
9. Rescate de la Educación Cívica (formación de ciudadanía)
10. Atacar de manera inmediata y a través de la educación, la problemática del desarrollo, acercando el sistema educativo al sector productivo, fortaleciendo en todas las etapas educativas las competencias científico- tecnológicas.
11. Reorganizar la formación para el trabajo en todos sus niveles vinculándola a las demandas de la pequeña, mediana y gran empresa, estableciendo mecanismos de participación de las organizaciones productivas y laborales en la definición y certificación de las competencias técnicas, de modo que brinden una efectiva herramienta de trabajo frente a necesidades específicas de nuestro propio mercado.
12. Tener una política agresiva de obtención de fondos de la cooperación internacional para fortalecer los programas de becas.
13. Fortalecer programas de **educación a distancia** tanto escolar como técnica.
14. Auditoría y ampliación del programa **Beca 18**.
15. Reducción y limitación de gasto en armamento en favor del sector educación.
16. Legislación que permita pago de impuestos por educación y programa de canje de deuda por educación.
17. Incentivos tributarios para empresas que aporten a educación y concerté programas de prácticas y contrataciones con jóvenes técnicos y universitarios.
18. Legislación y programa de colegios y universidades concertadas con programas de subsidio a los centros educativos privados que certifiquen calidad, con modelo colegios Fe y Alegría.
19. Al final del quinquenio alcanzar el 100% de conclusión de estudios escolares, a nivel primario y secundario.
24. Legislación que permita pago de impuestos por educación y programa de canje de deuda por educación
25. Incrementar los ingresos del magisterio e incrementar el presupuesto de becas, capacitación y tecnología.
26. Igualdad de oportunidades para todos protegiendo al niño con nutrición desde



el vientre materno, desayunos y almuerzos escolares

27. La articulación intersectorial entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Salud, para asegurar estándares nutricionales, seguimiento sanitario y coherencia en la intervención.
28. Promoción de institutos técnicos a nivel nacional y regional por especialidad en sintonía con las necesidades productivas y la demanda laboral
29. Bonificación real para profesores de educación rural y bilingüe nativa
30. Modernización y rehabilitación de infraestructura escolar en zonas rurales, incluyendo el alojamiento del profesor
31. Promoción de la segunda lengua extranjera (colegios bilingües inglés y chino).
32. Programa de créditos educativos para estudios en el Perú y el extranjero.
33. Cumplimiento de la ley de Homologación de sueldos de los docentes universitarios.

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La ciencia y la tecnología son insumos básicos para el desarrollo de los pueblos. La baja inversión en CTI en el Perú se explica, en gran medida, porque los gobernantes privilegian la ejecución de “obras” visibles, susceptibles de ser inauguradas y capitalizadas políticamente. La inversión en CTI, en cambio, es altamente rentable, pero sus resultados se manifiestan en el mediano y largo plazo.

El elemento motor de todo sistema de CTI son los investigadores. Es indispensable formarlos y, luego, dotarlos de los recursos necesarios para que investiguen y contribuyan a resolver los problemas nacionales. En el Perú, sin embargo, se les trata de tal manera que los jóvenes talentos sueñan con partir al extranjero. El país termina ayudando generosamente a las naciones desarrolladas: otorga becas para doctorados en universidades de élite, pero cerca del 99 % de los becarios se queda en los países donde estudió. Es como un mendigo que regala oro en polvo a un millonario.

Tenemos que volver al rumbo de la investigación de la mano de las universidades, y centros de investigación, para que las nuevas generaciones de peruanos se formen



a la luz de conocimientos actualizados y del deseo de descubrir y de poner en práctica sistemas que faciliten su vida cotidiana.

## **Propuesta**

1. Ante la escasez de recursos, producto del histórico abandono del sector CTI, el Estado debe priorizar la inversión en ciencia y tecnología en función de esos desafíos. Ello requiere información articulada de todos los sectores, a través de sus respectivos ministros.
2. La creación de un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), que reciba directamente el encargo político del Consejo de ministros y cuente con la infraestructura física y humana necesaria para cumplir su misión.
3. Promover la articulación en integración de los Institutos Públicos de Investigación en un gran Centro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), conformado por investigadores calificados, encargado de resolver los problemas del país, en el que no se excluya la participación de empresas privadas ni de universidades, la cual debe darse mediante convenios claros y apropiados.
4. Se reformará y fortalecerá la Ley de la Carrera del Investigador en CTI, de modo que permita atraer talento, consolidarlo y promover la excelencia.
5. En las universidades tecnológicas deben crearse doctorados orientados a patentes, que equivalga a una tesis doctoral y en el caso de las ciencias básicas, su equivalente será la publicación de un artículo en una revista de alto impacto.
6. Se determinará el **acceso de todos los peruanos** sin distinción, **a la tecnología y avances científicos** indispensables para la vida actual, como la informática, en aras de garantizar una real igualdad de oportunidades.

## **CULTURA**

El Perú es uno de los seis países en el mundo que son cuna de civilización y, por lo tanto, generadores de cultura universal. Asimismo, nuestra diversidad cultural uno de nuestros mayores patrimonios, que hay que defender dando cabida a todas



nuestras tradiciones. De otro lado, la falta de inventario, catalogación, registro e inscripción en los registros públicos facilita el tráfico de bienes culturales a nivel internacional, lo que es aprovechado por las mafias que operan en el Perú y en el extranjero.

## **Propuestas**

1. **Frente de la Esperanza 2021** reconoce y declara abiertamente que **el patrimonio cultural e histórico del Perú es una riqueza** que debe ser protegida y conservada como un medio para preservar y promover la identidad nacional. En consecuencia, tenemos la voluntad política de proteger el patrimonio en defensa de los derechos de todos los peruanos.
2. Estamos listos para **convocar a los expertos**, tanto nacionales como internacionales, y sin distinción política, que resulten necesarios para conseguir el objetivo de preservación expuesto.
3. Fomentaremos la **inscripción en los Registros Públicos del patrimonio cultural** de la nación como un fundamental mecanismo de protección a la cultura nacional. Modificaremos los Decretos Supremos que permiten realizar actividades o lo que es peor dar en propiedad nuestro patrimonio cultural.
4. **Denunciaremos penalmente toda irregularidad pública** y privada contra el patrimonio cultural durante gobiernos anteriores.
5. **Se declarará la lucha nacional** contra el arqueo-tráfico o tráfico ilícito de bienes culturales y las invasiones de áreas arqueológicas.
6. Revisaremos los llamados "**rescates arqueológicos**" realizadas sin rigor científico.
7. No existe una actividad concertada para preservar nuestro patrimonio, por tanto celebraremos **un convenio de apoyo mutuo dirigido por el Ministerio de Cultura con las instituciones necesarias** para declarar una lucha abierta contra el arqueo-tráfico y otros. El Ministerio de Cultura debe liderar un esfuerzo común en este sentido, agrupando a todas las instituciones públicas y también privadas que puedan aportar sus talentos, experiencia y recursos para llevar adelante este plan nacional.
8. Dar inicio a un **programa nacional de inventario**, catalogación y registro de todos los bienes culturales; muebles e inmuebles; públicos y privados. Este trabajo se debe hacer sin fines confiscatorios y también se debe establecer un plan



estratégico para que el estado adquiera colecciones privadas y que no se pierda irreparablemente a través de subastas en el extranjero.

9. Fortalecer al Ministerio de Cultura a través de un organismo técnico denominado **“Superintendencia del Patrimonio Cultural”**. Se creará el **Consejo Nacional de Cultura**, verdadero directorio honorífico conformado por 10 personalidades que aportarán ideas a la Superintendencia para la promoción, conservación y defensa del patrimonio cultural.
10. Establecer convenios con INRENA y la CONAM para la protección y desarrollo del patrimonio cultural/natural.
11. Promover **Proyectos de Ley que incrementen las penas** a delitos contra el patrimonio cultural a la nación.
12. Consideramos necesario que el patrimonio cultural y arqueológico debe estar **debidamente inscrito en los Registros Públicos** y para ello recurriremos a la comunidad internacional para **obtener donaciones** que permitan implementar el DS 006-2004-JUS.

## **TURISMO**

El Turismo es todavía una actividad subexploitada en nuestro país. En los últimos años, sus resultados, aunque positivos y en crecimiento, son absolutamente insuficientes y no reflejan la potencialidad del **Perú como destino turístico mundial**. Las posibilidades del Turismo son incommensurables por su carácter transversal, pues, al entrar en funcionamiento, mueve todas las ruedas de la economía; es gran generador de puestos de trabajo y de desarrollo descentralizado.

### **Propuesta**

1. Creación del **Ministerio de Turismo** (no genera más burocracia).
2. Prorrogar de manera indefinida el Fondo de Promoción y Desarrollo del Turismo Nacional
3. Lanzar una política nacional de Protección y Seguridad del Turista; elevar a categoría de Dirección Nacional a la Policía de Turismo.
4. Alentar decididamente la participación del capital privado en la administración y conservación de los sitios arqueológicos



5. Incentivos tributarios o depreciación acelerada para las inversiones en este sector.
6. Reforzar el Turismo interno derivándole recursos del Fondo de Promoción y Desarrollo del Turismo Nacional.
7. Diseñar y lanzar agresivos programas de capacitación y concesión de créditos a plazos y tasas de interés especiales para la adecuación de pequeños hoteles, hostales y “casas rurales” que alberguen turistas en zonas campestres y aumentar la oferta de habitaciones en lugares con poca o nula oferta de hoteles.
8. Orientar los procesos de concesión de puertos y aeropuertos para que incluyan orientación turística.
9. Definir políticas para la atracción de cruceros turísticos.
10. Considerar al turismo como elemento prioritario para la construcción de infraestructura.
11. Disponer la Reinversión Libre de Impuestos en Turismo
12. Devolución del IGV en los aeropuertos internacionales al turista extranjero.
13. Promover y fortalecer las alianzas estratégicas con aerolíneas y operadores nacionales e internacionales para la promoción turística.
14. Concertar con el sector privado el diseño de circuitos turísticos *intra* e *inter* regionales y sus mecanismos de promoción nacional e internacional.
15. Organizar con el sector privado campañas de conciencia turística a nivel nacional.
16. Revisión de calificación (estrellas) de los hoteles a nivel nacional.
17. Señalización inmediata de rutas y atractivos turísticos.
18. Legislar a favor de la adecuación del Perú como Destino Turístico Privilegiado para Personas con Discapacidad.
19. Promover a nivel mundial, conjuntamente con el sector privado, al Perú como destino ideal para el turismo ecológico, gastronómico, deportivo, de aventura, convenciones, compras, vivencial etc.
20. Abrir cinco aeropuertos internacionales más: Cuzco, Pisco, Arequipa, Iquitos y Piura.
21. Tren de alta velocidad Lima-Ica y Lima-Trujillo.
22. Túnel y tren trasandinos.



## NARCOTRÁFICO

Asumimos, como ya se ha estado proponiendo, que la solución al narcotráfico consiste en aplicar, con unidad de dirección y presupuesto transversal, una **estrategia integral**, coordinada, simultánea y permanente, y **no solo de orden militar**, que comprenda acciones políticas (fortalecer la democracia), económico-social (mejorar la calidad de vida de los pobladores en las zonas cocaleras), policial (reducir el narcotráfico) y militar (apoyar la lucha con fuerzas de intervención rápida). En síntesis, debe ser una **política de Estado** que trascienda las gestiones de ministros y gobiernos, y que cuente con respaldo nacional.

### Propuesta

1. Creación de la AUTORIDAD NACIONAL ANTIDROGAS (ANAN) con autonomía constitucional y con atribuciones de levantamiento de reserva tributaria y secreto bancario. Será responsable de la política general antidrogas, sustitución de cultivos y control de insumos químicos. La policía antidrogas depende de la ANAN e incluye una división especializada en investigaciones financieras y lavado de dinero. La ANA tendrá a su cargo gestionar la cooperación internacional antidrogas.
2. Corresponabilidad países consumidores. Se debe obtener aportes económicos importantes para financiar la sustitución de cultivos ilegales, incorporando a organismos multilaterales como la ONU, la UE, la banca de desarrollo, entre otros.
3. El Estado debe promover la inversión privada en la sustitución de cultivos otorgando incentivos tributarios, seguridad y líneas de crédito para tal fin.
4. El Estado debe promover proyectos públicos privados para facilitar la conectividad de las regiones productivas de cultivos alternativos (carreteras, transporte pluvial, trenes, aeropuertos).
5. Se debe considerar el reconocimiento de precios refugios para la producción alternativa en una fase inicial.
6. Las Fuerzas Armadas deben intervenir permanentemente en el combate al



narcotráfico mediante el control de nuestro espacio aéreo, marítimo y pluvial con especial énfasis en las rutas del narcotráfico identificadas.

7. Se legislará definiendo, al igual que en Estados Unidos, que toda persona o empresa que tenga relación de colaboración o negocio directo o indirecto con personas u organizaciones de narcotráfico será materia de embargo e incautación total de propiedades, negocios, bienes muebles e inmuebles, entre otros.
8. Se aplicará plenamente el principio que el blanqueo o lavado de dinero es un delito continuado y es imprescriptible, perseguible a nivel mundial.
9. Ningún beneficio penitenciario para el crimen organizado y narcotráfico en general. Indultos y gracias presidenciales prohibidas.
10. Fomentaremos la industrialización de la hoja de coca.
11. Impulsar nuevos cultivos adecuados a los ecosistemas de los valles cocaleros, dando incentivos tributarios a los inversionistas privados.
12. Reorganizar ENACO y llevar desarrollo sostenible a las zonas cocaleras, potenciando el ingreso del Estado de derecho y no solo programas asistencialistas.

## **VIVIENDA**

Es un derecho fundamental la vivienda digna, que hoy un tercio de peruanos no tiene. **Frente de la Esperanza 2021** tiene como uno de sus objetivos centrales enfrentar el déficit de 2 millones de viviendas dignas a nivel nacional. Asimismo, es prioridad la titulación de la propiedad urbana y la indispensable provisión de servicios básicos como agua, desagüe y electricidad. Daremos los instrumentos legales que permitan formalizar la autoconstrucción realizada por la población de escasos recursos, para permitir que sus viviendas se revalúen y les sirva como herramienta para salir de la pobreza.

### **Propuesta**

1. Agua y desagüe para todos
2. Titulación para servicios básicos
3. Crear el programa de VIVIENDA JOVEN y continuar con MiVIVIENDA y



## TECHO PROPIO.

4. Formalización para la construcción y aumentar patrimonio de los sectores populares
5. Promover la construcción de viviendas requiere una alianza entre el Estado, los municipios y el sector privado (desarrolladores inmobiliarios y banca).
6. La principal vía de acceso a la vivienda es el **crédito hipotecario**, y para potenciarlo hay que atacar su principal barrera, que es la informalidad o la irregularidad en los ingresos.
7. Apoyamos la nueva Ley de Leasing Inmobiliario, la reducción de las tasas de interés por el incremento de la cobertura de riesgo por el Fondo MiVivienda y el otorgamiento de certificados de zonificación y vías.

## SALUD

El derecho a la vida y a la salud está consagrado en la Constitución Política del Perú. Sin embargo, la salud en el Perú, como servicio esencial que debe brindar el Estado se encuentra, segmentado en tres sectores:

1. Los servicios prestados por el Ministerio de Salud, que brindan atención a los más pobres, desde donde podemos combatir la desnutrición y anemia infantil
2. Tiempo irracional de espera en atención médica de Urgencias, Emergencias y en Enfermedades Oncológicas, Cardiovasculares y Metabólicas.
3. Necesidades Médicas no atendidas y desconocidas por no acceso a centros de Salud en Prevención, diagnóstico oportuno, seguimiento del tratamiento en Enfermedades crónicas, infecciosas y Salud Mental.
4. Falta de equipamiento e insumos médicos para atención de pacientes en prevención, diagnóstico, tratamiento y control.
5. Desabastecimiento y control de precios de medicamentos.
6. Proporcionar a la prevención la medida de Salud y ahorro de recursos.
7. Fragmentación e Inequidad del Sistema de Salud.

Además, afronta serios problemas de inequidad, sobre todo para los más pobres, debido a una mala e insuficiente distribución del gasto público, el difícil acceso a los servicios de salud y una mala focalización de los programas de salud. Es urgente



revertir la situación de la salud con una política de Estado orientada a la primacía de la persona humana, que garantice los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad, eficacia y eficiencia y que se asuma los nuevos problemas que se afronta como el saneamiento ambiental y el cuidado del medio ambiente. Queremos acercar la salud a la población a través de un programa de ampliación presupuestal. Actualmente los Programas sociales actuales no están estructurados acorde al requerimiento nutricional, donde 1 de cada 10 niños tiene desnutrición crónica y 4 de cada 10 niños tiene anemia. No se utiliza el 100% de la infraestructura hospitalaria ni horas de personal médico disponible. El tiempo de espera promedio es de 30 a 90 días en cada proceso. Esto se puede extender uniendo los procesos de consultas, exámenes de diagnóstico y tratamiento hasta 6 a 9 meses. Se estima que 1 de cada 34 peruanos tiene diabetes y no lo sabe. Se sabe que 3 de cada 5 diagnósticos de cáncer se realizan en etapas avanzadas. Se estima que 1 de cada 300 peruanos padece de esquizofrenia y 1 de cada 3 tiene problemas de salud mental asociados al stress, ansiedad y depresión. Material, Insumos y Equipos médicos dependen directamente de proveedores extranjeros con importadores locales lo cual aumenta el precio de adquisición por el estado. Se depende directamente de tecnología extranjera sin mantenimiento preventivo disminuyendo la vida útil de los equipos médicos. El equipamiento incluso ineficiente se centraliza en Lima. El abastecimiento de medicamentos depende de empresas extranjeras con importadores peruanos que aumentan los costos. Los laboratorios privados nacionales y extranjeros establecen los precios y el volumen de fabricación según demanda y rentabilidad. No existe una cultura de prevención por limitaciones de conocimiento, falta de acceso, no priorización siendo el resultado el diagnóstico de las enfermedades en estado avanzando cuando el gasto en salud y la pérdida de calidad de vida es mayor. El sistema de salud está dividido en Subsistemas: Público, Fuerzas Armadas y Policiales, Seguro Social y Privado. No existe una Historia Clínica personal interinstitucional. El Sistema Privado en la mayoría de las especialidades mantiene la tecnología más avanzada en Prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

## **Propuesta**

1. Programa de alimentación de la gestante. (Alimentación basada en proteínas de carnes, huevos, lácteos y suplementación), monitorizado en centro materno



infantil.

2. Programa de alimentación del niño y adolescente. (Alimentación basada en proteínas de carnes, huevos, lácteos y suplementación), monitorizado en centro educativo y médico de familia.
3. Uso del 100% de los recursos en salud a tiempo completo hasta revertir la espera acorde a protocolos internacionales.
4. Turnos de consultas médicas, cirugías de emergencia y programadas y tratamientos oncológicos las 24 horas.
5. “Programa: Mi médico de Cabecera” Asignación de un médico de las especialidades de Medicina Familiar y/o Comunitaria por cada distrito a nivel nacional (el numero puede variar según la población del distrito) a cargo de la salud de cada ciudadano con el apoyo inicial de Medicina General para cubrir alta demanda.
6. Creación de la “Droguería Nacional” Que pueda implementar la fabricación e importación directa de insumos, material y equipos médicos a nivel nacional, disminuyendo los costos y equipando con alta tecnología cada centro médico según sus requerimientos.
7. Creación del “Laboratorio Farmacéutico Nacional” Programa de bonificaciones familiares por realizar cheques preventivos anuales y cumplimiento del programa de vacunación.
8. Estandarización Internacional al alta de los sistemas de salud, en equipamiento, abastecimiento, cobertura de atención y beneficios laborales de los profesionales manteniendo su independencia.
9. Valorar la Atención Primaria de la Salud, priorizando la atención en el domicilio de la persona con las visitas domiciliarias, para lo cual se necesita que el Estado implemente un *shock* de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, integrados con equipos de enfermeras, odontólogos, psicólogos, obstetricias y técnicos de salud.



10. Ejecutar medidas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para lo cual se necesita fortalecer el sistema educativo nacional con la finalidad de que el profesor de aula se comprometa con las diferentes medidas que el sector salud en coordinación con MINSA se implementen.
11. Construcción de postas médicas y centros de salud más cercanos a la población, con el equipamiento correspondiente, debe garantizarse la presencia de ambulancias para el traslado de pacientes.
12. Reequipamiento y mejoramiento de la infraestructura de hospitales locales, regionales y nacionales (Dos de Mayo, Loayza, Cayetano Heredia, Hipólito Unanue, María Auxiliadora, El Carrión del Callao, Casimiro Ulloa, etc.).
13. Construcción de hospitales nacionales en regiones estratégicas del país.
14. Capacitación permanente y continua al personal de salud con becas al extranjero.
15. Garantizar acceso universal de la salud a través del Servicio Integral de Salud (SIS)
16. Política de medicamentos con el principio de promoción de genéricos de calidad y se subsidiar los de marca para tratamientos especializados a quien los necesite.
17. Seguro Social para la micro y pequeña empresa.
18. Más recursos para salud preventiva vinculados a los programas de lucha contra la pobreza.
19. Permitir que cada trabajador pueda escoger libremente entre diferentes empresas de EPS, y así generar más planes de salud para distintas necesidades y presupuestos.
20. Nuestra meta es que el país invierta entre US\$800 y US\$ 1.000 al año por habitante en salud, pues actualmente no llega ni a US\$ 500.
21. Debemos llegar a 2 camas por cada mil habitante, que es el promedio en la región (actualmente es de 1,5)



22. Hospitales itinerantes.

23. Al 2021, se dispondrá del 7% del PBI en Salud (actualmente es del 4,7%).

24. Reducción de tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas.

## **NUTRICIÓN**

El consumo de alimentos de la población peruana adolece de graves defectos, especialmente en los sectores más pobres. Esto conduce a la mal nutrición de los grupos más vulnerables: los niños de cero a cinco años y las madres en gestación. La pobreza, por un lado, y la distorsión de los patrones socioculturales, por el otro, son los responsables del retardo del desarrollo biológico de nuestros niños y sus madres.

Hay tales distorsiones en los patrones de consumo de alimentos que se ha llegado a una disparatada situación en la que, por ejemplo, el arroz, la harina de trigo y las carnes de animales extraños a nuestra realidad han reemplazado a los magníficos alimentos oriundos de nuestra tierra. Es paradójico que el asiático arroz o el europeo trigo sean el alimento infaltable en la mesa de los peruanos, en tanto que en Colombia o en México la principal fuente alimentaria de harinas es el maíz.

En el consumo de proteínas hay esa misma alienación. Nuestro mar es una de las regiones más ricas del mundo en peces. Posiblemente seamos, también, uno de los países con menores índices de consumo de proteínas marinas del mundo, salvo algunas poblaciones costeñas. La papa no solamente es fuente de suministro de harinas sino de proteínas, ya que tiene un importante componente de esta primordial sustancia alimenticia; pues, este tubérculo tiene todos los aminoácidos esenciales.

### **Propuesta**

1. Desarrollar una política que **estimule el consumo de alimentos oriundos de nuestro territorio** para todos los niveles socio-económicos.
2. Desarrollar y promover la implantación de tecnología apropiada, adecuados estímulos tributarios y fuentes de financiamiento para estimular la venta, a precios accesibles a las clases más necesitadas, de alimentos ancestrales como



quinua, papa, peces, mariscos, carne de cuyes y auquénidos.

3. Desarrollar una política que busque un cambio cultural hacia una alimentación realmente balanceada.
4. Reducir a **CERO** la desnutrición crónica infantil (DCI) en niños menores de 5 años (actualmente es de 17,5%, unos 150 mil niños).

## **EL DEPORTE**

El deporte, entendido como la disciplina fundamental para el desarrollo integral de la persona, no escapa a la realidad actual y su rescate depende también de un gran cambio. Para poder pensar en rescatar el deporte tenemos que estar muy seguros de cómo lo conceptuamos y qué esperamos obtener a través de él.

Lo primero que tenemos que hacer es reconocer pública y abiertamente que “**La educación es la preparación integral del ser humano para la vida y que el deporte es un componente inseparable de la educación**”. La difusión de la práctica masiva del deporte debe, necesariamente, generar las condiciones para que el Perú se ponga en pleno valor y los ideales que preconiza nuestra la ley del deporte se hagan realidad.

La práctica del deporte debe ser masiva y movilizadora para constituir un aporte fundamental en la formación y el crecimiento de los seres humanos. Principalmente orientado a los niños y los jóvenes, el deporte debe promoverlos y defender su sano desarrollo, ya que son ellos los más expuestos a la nefasta influencia de las drogas y de la violencia.

## **Propuesta**

1. **Descentralización deportiva** que sea irreversible y que esté basada en una visión estratégica de competitividad regional.
2. Asegurarle al **IPD** un **presupuesto adecuado** para el fiel cumplimiento de sus fines, junto con las facultades para exigirlo.
3. **Beneficios tributarios para las donaciones y reinversiones** destinadas a la creación, ampliación o mejora de infraestructura deportiva, así como para



programas de desarrollo deportivo y de capacitación de técnicos y profesionales. El IPD, además, será el encargado de dirigir la **actividad subsidiaria del Estado**.

4. Reorientación total del sistema educativo, para reconocer adecuadamente al deporte como un elemento sustancial en la formación integral de los individuos: la **Educación Física** será asignatura obligatoria a nivel nacional.
5. Incrementar la **oferta de becas** para deportistas y técnicos.
6. **Trabajar con los Gobiernos Locales y las autoridades educativas**, para aportar toda la experiencia acumulada y llenar los vacíos que garanticen la igualdad de oportunidades y la participación masiva y activa de la práctica deportiva por las grandes mayorías.
7. El Estado, en cumplimiento de su rol subsidiario, se encargará de **proveer de infraestructura deportiva** a aquellas zonas que no consigan hacerlo por sí mismas, pero con la clara conciencia de que tal infraestructura debe **pasar a manos de la población organizada**, para que se hagan responsables de ella.
8. Pleno apoyo a la realización de los **Juegos Panamericanos de Lima** (2019).
9. En el ejercicio de esta educación integral, tanto los colegios como las universidades deben promover, alentar y reconocer la práctica deportiva competitiva de sus alumnos, facilitándoles tal participación.
10. **Educación como vehículo e infraestructura deportiva como catalizador** es la gran oferta de cambio del **Frente de la Esperanza 2021**.

## **POLÍTICA EXTERIOR**

En líneas generales, **Frente de la Esperanza 2021** respalda la política exterior trazada a largo plazo por nuestra Cancillería; el profesionalismo demostrado en los últimos años por los funcionarios de Torre Tagle nos permite difundir esta declaración. Dicho esto, nos permitimos añadir algunos matices.

### **Propuesta**

1. La Política Exterior debe poner más énfasis en la actividad productiva, promocionando al Perú como un destino seguro de inversiones y dando a conocer nuestras riquezas turísticas y promoviendo la cultura peruana.
2. Promover el comercio internacional garantizando una balanza comercial



internacional positiva.

3. Garantizamos el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Tratados y Convenios internacionales.
4. Promovemos la estricta defensa de la soberanía nacional e integridad del territorio peruano.
5. Priorizaremos los flujos de Cooperación Internacional que permitan el crecimiento económico e inversión social.
6. Fomentaremos la Integración Regional, para el mantenimiento y consolidación de nuestras relaciones bilaterales con los países vecinos y para el gradual desarrollo de competitividad que nos permita una cada vez mayor inserción en la economía global.
7. Apoyaremos una Diplomacia de prestigio internacional, con la capacidad de liderazgo en la promoción y defensa de la democracia, los derechos humanos y la libertad.
8. Seguiremos potenciando las labores de los Consulados, de manera que se logre atender con eficiencia a los peruanos en el exterior, dando prioridad a la ayuda humanitaria y defensa de sus derechos, así como buscar la forma de lograr su inserción en los países de destino.
9. Alentaremos la consagración de una política de seguridad que enfatice los aspectos multilaterales, las zonas de paz y la solución pacífica de las controversias.
10. Estimularemos un mayor impacto de las actividades de política exterior, buscando el apoyo para los objetivos nacionales, especialmente para la lucha contra la pobreza.
11. Seguiremos promoviendo Tratados de Libre Comercio como un mecanismo para acceder a grandes mercados y lograr producciones en escala que permitan generar un importante número de nuevos puestos de trabajo. Así mismo con el fin de poner al Perú como un destino interesante de nuevas inversiones extranjeras se propiciará los convenios para evitar la doble tributación.

### **PERUANOS EN EL EXTERIOR**

1. Reconocimiento de seguridad social y aportes de jubilación.
2. Homologación de títulos profesionales y técnicos; y de licencias de conducir
3. Créditos para inversión en programas de vivienda con garantía de remesas.



4. Programa de transferencias gratuitas.
5. Apoyo estatal en programas de reagrupación familiar.
6. Incentivos para que peruanos en el exterior retornen y reinviertan en el Perú
7. Incentivos para que cada peruano en el exterior sea un agente promotor del comercio y del turismo en el Perú.
8. Creación del viceministerio de peruanos en el exterior.
9. Reforma legislativa para incluir representación parlamentaria de peruanos en el exterior.

## **INFRAESTRUCTURA**

El Perú debe resolver, urgentemente, su brecha en infraestructura, que tiene un retraso de medio siglo. Sin infraestructura adecuada, el país no podrá sostener el crecimiento ni mejorar la calidad de vida de su población a largo plazo. Asimismo, esta urgencia es creciente dada la mayor apertura comercial y la crisis económica internacional que exigen un mayor nivel de competitividad y progreso social, que permitan al Perú tener condiciones por lo menos similares a los países de la región. Las estadísticas mundiales ubican al Perú en el puesto 112 con respecto a la calidad de su infraestructura, detrás de varios países de la región y muy por debajo de los países mejor ubicados. Esto, por ejemplo, ha traído como consecuencia un retroceso de 7 posiciones respecto al ranking de competitividad (105 a nivel mundial).

Considerando al primer semestre de 2025: un total aproximado de 2,428 obras públicas en todo el país, con una inversión total inmovilizada de unos S/ 44,298 millones de soles.

El Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (al 2025) estima que se necesitarían aproximadamente S/. 363,452 millones, durante 20 años para cerrar la brecha de acceso básico a infraestructura en sectores clave (transportes, saneamiento, salud, agua, etc.) si se quiere alcanzar los niveles de países de la OCDE.

### **Agua Potable y Saneamiento**

Según algunos estudios, el Perú ocupa el puesto 63 de 67 países en el ranking mundial de obras de infraestructura, siendo una de las mayores deficiencias la infraestructura



de los servicios de agua potable y saneamiento, especialmente en las zonas más alejadas del país y en el ámbito rural.

El 91% de la población total, tiene acceso a agua de la red pública, esto quiere decir que 3 millones de peruanos NO tienen acceso a agua de una red pública.

Pero el problema es más grave y se traduce en calidad del servicio; según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), al 2023, en el ámbito rural el 96.7% de la población está afectada por no tener acceso a agua de calidad; y en el ámbito urbano 46.2% de la población está afectada por no tener acceso a agua de calidad; por lo tanto, tenemos a 22 millones de peruanos, equivalente a un 65% de la población total, que NO ACCEDE a agua potable gestionada de manera segura.

Reconocemos el acceso al agua y los servicios de saneamiento, como pilar fundamental para el crecimiento económico y mejorar las condiciones de salud de la población. El suministro de agua impulsa la industria, los servicios, el turismo, pero sobretodo mejora la calidad de vida de la población, principalmente aquella de bajos recursos.

### SIN AGUA POTABLE NO HAY DESARROLLO ECONOMICO

#### **Propuesta**

1. Formularemos el futuro Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC 2025-2030), con enfoque territorial, visión a largo plazo y articulación de inversiones estratégicas para cerrar brechas y promover desarrollo considerando además la reactivación de ejecución de obras paralizadas.
2. Promover el saneamiento físico legal de terrenos e inmuebles para obras de infraestructura, sobretodo en agua y saneamiento; actualmente una gran cantidad de proyectos en ejecución y en etapa de estudios, tienen problemas de saneamiento físico legal; esto retrasa y muchas veces detiene las inversiones.
3. Promover el saneamiento físico legal de habilitaciones urbanas, centros poblados y pequeñas localidades, para poder incorporarlos en los nuevos proyectos de



agua y saneamiento, ya que actualmente son POBLACIÓN, que el Estado no los reconoce como FORMALES, y por lo tanto no son, ni serán atendidos.

4. Asistencia técnica a las municipalidades y empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento, antes denominadas EPS; en la planificación y formulación de sus estudios de preinversión de agua y saneamiento, para el cierre de brechas; para ello vamos a REESTRUCTURAR el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) para hacerlo eficiente e inclusivo.
5. Ampliar las funciones y capacidades del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU); para que elabore un diagnóstico de la brecha de agua y saneamiento en el ámbito urbano, y sea el PNSU en coordinación con el OTASS y las EPS, quienes elaboren los expedientes técnicos de agua y saneamiento en las localidades priorizadas del ámbito urbano, donde las municipalidades, ni las EPS tengan la capacidad técnica y/o financiera para asumir estos gastos.
6. Ampliar las funciones y capacidades del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR); para que elabore un diagnóstico de la brecha de agua y saneamiento en el ámbito rural, y sea el PNSR, quien de asistencia técnica a las municipalidades y pequeñas localidades, para elaborar los estudios de preinversión; y sea el PNSR quien elabore los expedientes técnicos de agua y saneamiento en las localidades priorizadas del ámbito urbano, donde las municipalidades, ni las EPS tengan la capacidad técnica y/o financiera para asumir estos gastos.
7. Profesionalizar la gestión y el trabajo que hacen las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento, antes denominadas EPS; evitando la injerencia política en su gestión, la cual será eminentemente técnica; se establecerá una escala remunerativa estandarizada a nivel nacional, por tipo y tamaño de EPS, que permita que las EPS sean competitivas para atraer al mejor talento profesional y técnico.
8. Incrementar el presupuesto de obras y proyectos en un 30% adicional, para el sector agua y saneamiento, actualmente se ejecutan 6mil millones de soles al



año, vamos a incrementar esta inversión hasta los 8mil millones de soles, y mejoraremos la calidad de ejecución del gasto, actualmente solo se ejecuta el 70% del presupuesto asignado y un 30% se devuelve todos los años al presupuesto nacional, vamos a mejorar esos indicadores, promoviendo una ejecución que alcance al 85%, mediante un mayor control de calidad de los proyectos revisados y aprobados, antes de su ejecución.

9. Promoveremos la participación del sector privado en el financiamiento de los proyectos de agua y saneamiento a través de Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuesto (OxI) y nuevas alternativas de financiamiento que desarrollaremos, garantizando la autonomía y la NO Privatización de estos servicios públicos, tan fundamentales para la población.
10. Revisar y sincerar la actual cartera de inversión pública, priorizando las inversiones, para que lleguen a todos los departamentos del Perú.
11. Promoveremos la continuidad de los grandes proyectos de agua potable y saneamiento.
12. Incluir nuevos proyectos de agua y saneamiento para nuevas localidades urbanas y rurales, empezando por la ciudad de Chancay, que a la fecha no tiene perfil de agua potable y saneamiento integral para toda la ciudad, que este aprobado.
13. Revisaremos y actualizaremos el Reglamento Nacional de edificaciones, para que se incluyan nuevas soluciones tecnológicas, que permitan llegar a más peruanos, para llevar el agua potable y saneamiento.

### **POLOS DE DESARROLLO**

**Frente de la Esperanza 2021** apoyará decididamente los esfuerzos que signifiquen crear polos de desarrollo en zonas diversas, allí donde están nuestras riquezas y, paradójicamente, allí donde está la mayor pobreza.

### **Propuesta**



1. El Perú no volverá a exportar impuestos, pues un gobierno de Frente de la Esperanza 2021 pondrá en vigor un eficiente régimen de *drawback*, inclusive para las actividades de exploración orientadas a la exportación.
2. Liberaremos del IGV a las actividades y servicios turísticos para relanzar decididamente este sector económico
3. Propiciaremos la capacitación de los trabajadores, así como el asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas que se constituyan con la finalidad de abastecer a los grandes negocios.
4. Para esto el estado se abocará a concretar la ejecución de la infraestructura básica necesaria para que el país abra al mundo sus capacidades reales de producción y de competencia.
5. Infraestructura adecuada, normas flexibles y estables y un régimen tributario simple, dotarán a las diversas zonas del país de la capacidad de negociar inversión productiva.

## **TRANSPORTE PUBLICO**

La propuesta considera:

1. El Plan de implementación para la operación de un sistema integrado de Movilidad permitirá una adecuada, planeación, gestión y control del Sistema integrado de transporte.
2. Generará un modelo financiero y tarifario para el SIT que permita una mejor operación en términos de calidad eficiencia y sustentabilidad. Dando además una mayor certidumbre a los Actores del sistema de transporte y a las distintas agencias de financiamiento en el sector.
3. Se implementará el sistema de transporte en Lima y en provincia se debe planificar a la ciudad a escala humana: diseñando al entorno del público usuario y no en función al tipo de tecnología (vehículo) y que pueda atender los servicios de transporte público a poblaciones vulnerables con tarifas de equilibrio.
4. Se mantendrá en el mediano plazo las medidas emergentes de movilidad que ha implementado PROTRANSPORTE en su momento y hoy la ATU, antes la crisis sanitaria y se definirán las políticas públicas para fortalecer el desarrollo del transporte público en el corto y mediano plazo.



5. Se generarán cambios de conducta en la población que utiliza el transporte público y el espacio público a favor de un grupo vulnerable (CONADIS) para que pueda viajar en un entorno seguro y amigable, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad.

## **DESCENTRALIZACIÓN**

Para **Frente de la Esperanza 2021** la descentralización es irreversible. Ella permitirá, entre otras cosas, que los gobiernos locales estén en la posibilidad de identificar sus fortalezas y riquezas para participar activamente en la competencia por la inversión privada directa.

### **Propuesta**

1. Atraer inversiones hacia todos los rincones del país.
2. Dotar de ingresos propios a los gobiernos locales, sobre la base de las actividades económicas que se realizan en sus circunscripciones.
3. Democratizar el poder político y devolver la capacidad de decisión a los gobiernos locales para que traten directamente con los inversionistas y para que, también, se beneficien directamente de la riqueza y de la gestión del desarrollo, esto es de la capacidad de liderazgo que estas empresas privadas traen y aportan.

## **GENERACIÓN DE RIQUEZA Y REDISTRIBUCIÓN**

En un gobierno de **Frente de la Esperanza 2021** se alentará la creación de riqueza, siempre que en el proceso se respeten las leyes del mercado y las condiciones legales que precedieron a las inversiones. El Estado participará de la riqueza así generada, pero de una manera justa, sin comprometer la actividad generadora y sin convertirse en un ente confiscatorio.

### **Propuesta**

Los fondos obtenidos por el Estado serán **destinados a servicios de salud**,



**educativos, de justicia y seguridad**, para garantizar la igualdad de oportunidades y la posibilidad de que cada vez más peruanos se puedan integrar a la actividad económica.

## **LA CLASE MEDIA**

Es prioritario para **Frente de la Esperanza 2021** consolidar y ampliar la clase media, como la principal fuerza para el desarrollo cultural y material del país.

### **Propuestas**

1. Lograr una sólida alianza entre el Estado como promotor y el sector privado como productor que permita consolidar y ampliar los grupos mesocráticos.
2. Fortalecer el poder adquisitivo de la población mediante la elevación sustancial del tope inafecto del impuesto a la Renta en la Quinta y Cuarta categoría.
3. Fomentar programas de micro créditos dirigidos en especial para jubilados y personas de la tercera edad. Fomentar programas de crédito para aquellos pobladores que tienen títulos de propiedad otorgados por COFOPRI, poniendo sus propiedades en garantía y permitiendo monetizar sus viviendas para orientar dichos recursos en actividades productivas que les permitan tener un medio de vida.
4. Reducir al mínimo los requisitos, trámites y el costo de la legalidad, para permitir un vigoroso proceso de formalización y de incorporación del sector informal en la economía. Facilitar decididamente la creación y surgimiento de las micro y pequeñas empresas.
5. Defender y apoyar la labor de los profesionales independientes que utilizan su formación como medio de vida.
6. Integrar plenamente a la economía a los sectores rurales, sobre la base de una agenda interna que permita la reconversión de la agricultura de subsistencia en una agricultura de valor agregado orientada a la exportación, conformándose de esta forma cadenas productivas.
7. Potenciar la alianza entre el Estado, el Sector Privado y las instituciones educativas para la creación de Centros de Innovación Tecnológicas en todas las regiones del país, que permitan tener la tecnología que cada región requiere para



- potenciar sus propias ventajas comparativas.
8. Fortalecer el programa MiVIVIENDA

## **GOBIERNOS LOCALES**

La Constitución Política del Perú establece en su artículo 194º que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. Según cifras del INEI (2017), existen en el país 196 municipalidades provinciales, 1695 municipalidades distritales y las más de 12,437 municipalidades de centros poblados.

Con la reforma de la Constitución Política de 1993 se inicia un proceso de descentralización a través de la transferencia de recursos, funciones y responsabilidades del gobierno central hacia las regiones y los municipios, significando un cambio fundamental de pensamiento y de acción del Estado que implica una estrategia de crecimiento y de desarrollo a fin de contribuir en la generación de mayores ingresos y niveles de bienestar para todos los peruanos.

Sin embargo, este proceso ha encontrado ciertas dificultades como la falta de cuadros calificados capaces de administrar correctamente bienes, servicios públicos y generar proyectos, así como la falta de mecanismos claros que permitan incorporar la participación ciudadanía en la toma de decisiones y en la fiscalización de las actividades de gestión.

### **Propuesta**

1. **Descentralizar** el poder dándole a los gobiernos locales información, ingresos y capacidad de decisión sobre su territorio, bajo el criterio de Gestión del riesgo.
2. Fortalecer a la municipalidad como **instancia básica de la organización del Estado** y de desarrollo del proceso de descentralización.
3. **Comprometer a la población** en temas fundamentales como la: Seguridad Ciudadana, la Participación Vecinal y el Control Ciudadano.



4. **Promover una verdadera Descentralización Económica y Social:** Fondo de Compensación Municipal, Programa del Vaso de Leche, Transferencias de Recursos, Transferencias de los Programas Sociales, Desarrollo Económico y Social.
5. Impulsar una verdadera **Descentralización Fiscal:** Canon, Sobre canon y Regalías Mineras.
6. Garantizar el rol fundamental de soporte de la descentralización económica del país a las municipalidades de centros poblados.

## **SEGURIDAD NACIONAL**

El panorama nacional, regional, hemisférico y global ha cambiado radicalmente en estos últimos años. Hoy la seguridad es concebida desde una perspectiva multidimensional, esto no solo abarca al campo o dominios militares sino también a los no militares. Nuevas amenazas a la seguridad y amenazas tradicionales transformadas, constituyen los ejes de una nueva agenda de seguridad. La defensa nacional es una herramienta para garantizar la seguridad; un Estado fuerte económicamente, políticamente institucionalizado y socialmente cohesionado e integrado, es la mejor herramienta para asegurar la integridad y continuidad de la nación.

El terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado constituyen un conjunto de amenazas que atenta de una manera más directa contra los intereses del país. La seguridad ciudadana es otro problema estratégico nacional. Sin embargo, no es menos cierto que ciertas amenazas tradicionales que provienen de algunos Estados también se encuentran latentes.

### **Propuesta**

1. Consolidar unas Fuerzas Armadas modernas y democráticas, con altos niveles de profesionalización para evitar su politización, con capacidad de disuisión real y que, al mismo tiempo, se perfilen para enfrentar los nuevos escenarios globales, hemisféricos y regionales. Buscar la profesionalización con prioridad en la acción social y en la lucha contra el narcoterrorismo y el contrabando.



2. Fortalecer y priorizar **mecanismos que permitan el fomento de la confianza mutua y seguridad** con los países vecinos, bajo el enfoque de seguridad cooperativa.
3. Ejecución de un Programa de **Fronteras Vivas**, sobre la base de incentivos tributarios y financieros que apoye a la Fuerza Armada a integrar dichos pueblos con la realidad nacional. Se fomentará a construcción e implementación de sistemas de comunicación con la nación que permitan el desarrollo de los pueblos fronterizos.
4. Adecuar y promover la normatividad jurídica para la intervención de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú contra el narcotráfico y contrabando.
5. Implantación.- Promover el desarrollo tecnológico del sistema virtual de alerta Nacional: de fronteras, territorial, marítimo, fluvial, lacustre, aeroespacial; impulsar programas integrales de seguridad total; impulsar la implantación de las unidades específicas para cada ámbito de operación; asegurar el presupuesto adecuado para el sistema virtual de alerta nacional.
6. Necesitamos unas **Fuerzas Armadas que contribuyan al desarrollo nacional**.- Lograr el máximo apoyo, trabajo conjunto y coordinado de las Fuerzas Armadas en todas las actividades que desarrollan las entidades del estado; impulsar unas FFAA con capacidad de respuesta para hacer frente a cualquier situación de emergencia y desastres, en cualquier lugar del país; incrementar la participación de las Fuerzas Armadas en proyectos de construcción y apoyo en infraestructura a nivel nacional; e impulsar el desarrollo de fronteras vivas así como de obras de infraestructura vial con participación de las FFAA.
7. Disponer de **Fuerzas Armadas con capacidad de cumplir su misión constitucional** con la recuperación y mantenimiento de sus capacidades.- Renovar y/o re potenciar el equipamiento y Sistemas de Armas de las Fuerzas Armadas; estimular el Servicio Militar para contar con tropas profesionales y motivadas, que contribuya al fortalecimiento del sistema de seguridad y defensa nacional; favorecer el incremento del presupuesto de capacitación y entrenamiento operativo en las Instituciones Armadas; impulsar el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas; desarrollar la industria militar; e intervención de las Fuerzas Armadas en labores de búsqueda/rescate y



desastres naturales.

8. **Defensa Civil.**- Emplear medios y recursos en apoyo al Sistema Nacional de Defensa Civil; intervenir en actividades de búsqueda y rescate de personas; y favorecer la ampliación del presupuesto para la realización de actividades de búsqueda y rescate, y en apoyo al Sistema nacional de defensa civil.
9. **Defensa y Protección de los recursos naturales y estratégicos.**- Apoyar el control de la explotación de los recursos naturales y del tráfico ilícito de recursos y especies naturales.

## **DEFENSA NACIONAL**

El liderazgo civil y el control democrático debe ser el norte de la aplicación de una política de defensa moderna y coherente con el Estado de Derecho. En ese sentido el fortalecimiento político del Ministerio de Defensa como el órgano público de planificación y diseño de la política de defensa, debe constituirse como elemento central.

De otro lado, si bien es cierto que las Constituciones del Perú se han caracterizado por darle a las Fuerzas Armadas un rol “expansivo” en la vida nacional, no es menos cierto que la ambigüedad jurídica puede generar situaciones complicadas al accionar de las Fuerzas Armadas.

Se considera que las tareas referidas a la defensa de la integridad territorial en el frente externo, el rol complementario de la Policía Nacional en tareas de frente interno, la acción cívica y apoyo a emergencias y las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz deben constituirse como la razón de ser de las Fuerzas Armadas del Perú.

El Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) debe constituirse en una verdadera escuela de postgrado, con un nivel de exigencia máximo para que asuma el reto de preparar a los nuevos cuadros de profesionales del sector. Debe, adicionalmente, constituirse en el punto de encuentro académico, doctrinario e ideológico entre civiles y militares para cerrar las brechas derivadas de las complejas situaciones de nuestra historia reciente: lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la corrupción.

Si bien es cierto que la actual prioridad está centrada en recuperar material destinado



a afrontar amenazas no convencionales como helicópteros y aviones de transporte para atender desastres naturales, emergencias, acción cívica, apoyo al desarrollo, traslado de personal y tropas para combatir el narcotráfico y el terrorismo, no es menos cierto que resulta importante atender las necesidades del frente externo, esto es el material disponible para hacer frente a amenazas convencionales de los estados, especialmente cuando algunos de nuestros vecinos disponen de importantes recursos para atender sus requerimientos de armamento ofensivo y estratégico.

## **Propuesta**

1. **Formación de cuadros civiles de especialistas**, una burocracia especializada que asuma responsabilidades en aspectos administrativos, presupuestarios y de planeamiento del sector defensa.
2. Respecto de las Fuerzas Armadas y su desarrollo institucional, debe seguirse trabajando **de acuerdo a la estructura piramidal** proyectada y conformar una fuerza acorde a las necesidades reales de la seguridad del país, esto es estimulando procesos de reconversión militar y de adaptación a las nuevas amenazas, bajo criterios de interoperatividad y de operaciones conjuntas.
3. Consideramos que el **apoyo al desarrollo**, como rol subsidiario del Estado, debe ser también una tarea de las Fuerzas Armadas sin generar esto una competencia desleal con el sector privado.
4. Realizar un diagnóstico situacional sobre la **estructura curricular de los centros de formación** de las Fuerzas Armadas en todos sus niveles (Escuela de Oficiales y Suboficiales, Escuelas Superiores de Guerra, niveles tácticos, Comando y Estado Mayor y Alto Mando), para adecuarlos a las reales y potenciales amenazas a la seguridad del Estado Peruano. Impulsar un sistema de becas para el ingreso de alumnos destacados de centros educativos de las Fuerzas Armadas.
5. Proseguir impulsando políticas de **cooperación técnico militar con diversos países interesados** en brindar su asesoría en el campo militar y de defensa, ello a partir de la firma de memorandos de entendimiento que faciliten las relaciones militares activas de las Fuerzas Armadas con sus homólogas de países industrializados.
6. Incidir en **modernizar las doctrinas y los fundamentos** de las Fuerzas Armadas de acuerdo a los requerimientos de la guerra moderna, a la par del desarrollo tecnológico.



7. Revisar y potenciar las actividades del **Sistema de Inteligencia Nacional (SINA)** y de la **Dirección Nacional de Inteligencia (DINI)**, particularmente para incidir en los campos o dominios no militares.

## **SEGURIDAD CIUDADANA**

El principio básico es que todo peruano tiene derecho a la seguridad. Toda vida humana tiene igual valor, y no se puede discriminar a nadie en función de su condición económica. Por lo tanto, es deber del Estado garantizar la seguridad ciudadana de todos por igual. El Presidente de la República, personalmente, dirigirá el equipo de Seguridad Ciudadana, y mantendrá coordinación permanente con todas las autoridades y sectores involucrados.

En el ámbito de la seguridad se constituye en uno de los problemas más severos del país si es que no es el más severo, la tendencia de homicidios es preocupante. La tasa de homicidios se mantiene en crecimiento siendo ya está una tendencia en una espiral ascendente. Es importante recalcar que en el Perú no hay datos oficiales de homicidios desde el 2020, y es ahora ante la falta de preocupación de los actores de la justicia penal, que el MINSA a través del SINADef de los datos de homicidios. Los delitos con armas de fuego también siguen creciendo. Respecto a las ciudades ya 16 ciudades del Perú tienen una tasa de homicidios mayor a 10 cada 100,000 habitantes, y por tanto se encuentran en Pandemia de violencia según la OMS. El delito le cuesta a la economía peruana aproximadamente más del 3.5% del PBI. Esto es más que el presupuesto asignado a todo el sistema de justicia: al MININTER + PNP + MP+ PJ+INP, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 26,9% de la población peruana a partir de los 15 años a nivel nacional urbano, fue víctima de algún delito 2024, es decir anualmente 1 de 4 peruanos es sujeto del delito, cifra que va en aumento.

La visión de seguridad del partido es sistémica que involucra a todos los actores de la justicia penal en su conjunto Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Poder Judicial, y el Instituto nacional penitenciario, como mínimo.

### **Propuesta**

1. **Integral.**- Reforma de la Policía Nacional del Perú.



## 1.1 Formación Policial

- a) Volver a tener dos policías una comunitaria y una policía de investigaciones
- b) Nueva formación policial para la policía comunitaria y policía de investigaciones (nuevas mallas curriculares, materiales, docentes)
- c) Reducción de escuelas de policía 25 a 7

## 1.2 Integridad del Personal – Eliminar los malos elementos de la PNP

- a) Crear una comisión de depuración que cuente con una Unidad de Inteligencia Financiera, pruebas de confianza, exámenes toxicológicos
- b) Cambiar las normas del régimen disciplinario

## 2. Investigación criminal

- a) Construcción y equipamiento de 5 laboratorios de investigación criminal equipados y certificados
- b) Mejoramiento de 3 Morgues especializadas en criminología forense
- c) Protocolización de la investigación criminal entre todos los actores del sistema de justicia penal evitando duplicidades
- d) Software básico de investigación criminal comprado instalado y en funcionamiento

## 3. Control de armas

- a) Reorganización de la SUCAMEC
- b) Norma que modifica la tenencia y portación de armas de fuego
- c) Decomiso y destrucción de armas ilegales o sin licencias

## 4. Cooperación Internacional.-

El Estado solicitará la cooperación internacional de naciones y ciudades exitosas en la lucha contra el crimen organizado; igualmente, se coordinará la colaboración de misiones especializadas para la reforma policial y para la capacitación de los nuevos cuerpos especializados; se utilizarán los estudios y propuestas realizadas por otras administraciones que guarden vigencia.



5. **Plan de Emergencia.**- Determinación zonas críticas con el mapa del delito; declaratoria de emergencia; creación de cuerpo especializado de la Policía; incremento de efectivos; patrullaje intensivo; operativos y capturas; inteligencia; y bloqueo de comunicaciones y régimen de visitas restringidas en los penales.
6. **Prevención.**- Sectorización de zonas críticas en el mapa del delito; empadronamiento residentes y visitantes; establecimiento de tranqueras, casetas y cercos de seguridad para circulación restringida y autorizada; cámaras de vigilancia interconectadas con la Policía Nacional y centros de emergencia rápida; central de alarmas conectada a colegios y centros de riesgo mayor; serenazgo integrado por la población local; conexión móvil; provisión de equipos defensivos a la población; repotenciar comisarías y puestos zonales equipándolos con sistemas de comunicación, internet y tecnología; incremento de efectivos policiales en patrullaje; trabajo coordinado con organizaciones de autodefensa, rondas campesinas y urbanas; y protección de locales públicos a cargo de las Fuerzas Armadas.
7. **Investigación.**- En la nueva Policía Nacional se creará una división especializada de élite para la lucha contra el crimen organizado. La base será la DIRINCRI y la DIRANDRO; la Policía Nacional aplicará el principio de especialización desde la formación y en toda la trayectoria de destinos y funciones asignadas a los efectivos.
8. **Inteligencia.**- La inteligencia es la mejor respuesta a la violencia; se debe rescatar la confianza de la población; deben utilizarse todos los medios legales para la obtención de información; concentración en centros penitenciarios.
9. **Mejora en la aplicación de los códigos procesal penal y de ejecución penal**
10. **Mejora del sistema penitenciario.**

## **JUSTICIA**

La justicia es uno de los cuatro pilares sobre los que reposa el orden social y, a la vez, es una de las funciones naturales que todo Estado debe procurar. En efecto, justicia, salud, educación y seguridad son las cuatro acciones que el Estado, en un gobierno de



**Frente de la Esperanza 2021**, atenderá con absoluta prioridad.

Sin embargo, nuestro sistema judicial es percibido como una de las instituciones más corruptas del país, un lastre para un país que apunta al desarrollo, con instituciones sólidas que garanticen su camino al progreso. En comparación a los países más desarrollados miembros del OCDE, en el Perú el sistema de justicia es un 70% más caro. Además, para ejecutar una sentencia, los litigantes peruanos deben hacer hasta diez procedimientos más que en los sistemas judiciales del primer mundo; a esto se suma el déficit de jueces. En síntesis, tenemos un modelo de justicia lento, engorroso, burocrático, impredecible y proclive a la corrupción. Para el peruano, la justicia llega mal y tarde. Por ello, es impostergable cambiar nuestro sistema tradicional de justicia.

Un primer problema a resolver es el de la carga procesal. Cada año ingresan al sistema judicial más de un millón de casos, y solo se pueden resolver el 90% de ellos, lo que va acumulando los pendientes. Cada año, un juez debe resolver unos 400 nuevos casos. De otro lado, la Corte Suprema acumula más casos que la Corte Superior, en parte por el elevado número de apelaciones. Estas apelaciones no sólo aumentan la carga procesal, sino que los jueces deben invertir gran parte de su tiempo en resolver una serie de denuncias; además, el Consejo Nacional de la Magistratura contabiliza esas apelaciones para ratificar a los jueces. Ante este panorama, nuestro objetivo es que no todos los casos deberían resolverse por la vía judicial, solo los más importantes, y crear otras instancias de administración de justicia.

## **Propuesta**

1. La Corte Suprema debe ser una vía de revisión excepcional para un reducido número de casos y no una tercera instancia para todo tipo de procesos judiciales.
2. La Corte Suprema debe tener potestad para revisar cualquier proceso de oficio, cumpliendo un rol fiscalizador de las demás instancias judiciales.
3. Lograr que la administración de justicia sea eficiente y con mecanismos de fiscalización interna.
4. Alentar la descarga procesal favoreciendo métodos alternativos de solución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje. Respaldaremos la ejecución de los laudos arbitrales en forma irrestricta sin que medie ningún privilegio.
5. Ampliación de las competencias de los Juzgados de Paz no letrados para que



los ciudadanos encuentren soluciones más inmediatas. Esto también contribuirá a descargar la carga judicial.

6. Poder Judicial con criterios claros: incentivaremos una mayor frecuencia en el dictado de precedentes vinculantes por parte de la Corte Suprema. Así, tanto los jueces como los ciudadanos tendrán una idea clara sobre los criterios que rigen las decisiones judiciales y podrán prever el resultado de sus casos. El ciudadano debe saber cómo serán resueltos sus problemas. Poder Judicial más estable: Presidencia del Poder Judicial de cuatro años.
7. Justicia ordinaria para todos. No escapará a la acción inmediata el establecimiento constitucional de la competencia de los Tribunales Castrenses, determinando que sólo podrán tutelar el conocimiento, investigación y sanción de los delitos de función perpetrados por miembros de los institutos militares y policiales en situación de actividad o disponibilidad; quedando definitivamente excluidos de su ámbito jurisdiccional quienes están en la situación militar de retiro y los delitos comunes.
8. Creación de fiscalías y juzgados distritales
9. Las penas deben ser reales y acumulativas
10. Cero beneficios penitenciarios en casos de narcotráfico y corrupción agravada.
11. Establecimientos de penas que incluyan trabajos en construcción de carreteras y servicios públicos a la comunidad.
12. Régimen de incomunicación.
13. Agravante de pena por ser funcionario público, policía, juez, fiscal o militar
14. Mejoramiento de régimen de colaboración eficaz, confesión sincera y sistema de recompensas ampliando facultades de fiscalía y procuradores autónomos.
15. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios, terrorismo, lesa humanidad, crimen organizado, narcotráfico y agresión sexual.
16. Modificación del Código Penal peruano que permita el sistema de acumulación de penas en otros delitos graves además de corrupción de funcionarios, en delitos de violación de menores de edad y trata de personas, considerando agravantes, reincidencias.

## **BIODIVERSIDAD**

Un gran reto que debemos asumir es la plena identificación y la cuantificación de la riqueza que la magnífica biodiversidad representa para el Perú frente al mundo. Al Perú



le corresponde una responsabilidad en la conservación de sus condiciones naturales, toda vez que conserva aún zonas de su territorio que constituyen verdaderas reservas de vida. Este aporte a la humanidad debe, necesariamente, tener un valor que nos permita, por ejemplo llevar adelante novedosos programas de canje de deuda por conservación.

El Perú es el cuarto país del mundo por su diversidad biológica. Cuenta con 84 de las 104 zonas de vida identificadas en el planeta y tiene dentro de su territorio 28 de los 32 climas identificados. Su composición presenta 8 regiones naturales y 7 provincias zoogeográficas. Como elemento muy importante a señalar, diremos que el Perú procesa CO<sub>2</sub> entre 6 y 10 veces más que el promedio mundial.

### **Propuesta**

1. Iniciar un proceso de plena identificación de nuestras riquezas naturales y su consecuente cuantificación, a cargo de instituciones y científicos peruanos y extranjeros.
2. Liderar el inicio de las negociaciones sobre la base de un monitoreo de las emisiones de CO<sub>2</sub> y un cálculo económico del beneficio para el planeta. Estos valores deben representarse en valores transables que permitan, por ejemplo, canjearlos por deuda externa y, también para atraer inversiones.
3. Pleno respaldo a los acuerdos de la Cumbre del Clima de París 2015 (COP 21), de los que el Perú ha sido firmante.
4. Apoyo al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE-Perú).

### **RESCATE DE VALORES**

En los últimos años, cierto discurso neoliberal ha entendido a la sociedad como mercado y asumido al individuo como consumidor. **Frente de la Esperanza 2021 (Frente Esperanza)** rechaza esa visión simplista y empobrecedora de la realidad, y rescata al individuo como ciudadano, de pensamiento libre y con conciencia crítica, no una ficha más del mercado. También defendemos a la familia como célula básica de la sociedad, así como el valor de la vida y la dignidad.

1. **El Frente de la Esperanza 2021** reforzará los mecanismos para recuperar



valores cívicos, democráticos, amor a la patria (memoria histórica), trabajo, educación, honradez, moralidad, austeridad, eficiencia, disciplina, solidaridad y puntualidad

2. Mecanismos para entender adecuadamente valores como riqueza, inversión, mercado, valor agregado, competitividad y productividad.
3. Promoveremos campañas de conciencia ciudadana en defensa de lo nuestro y fomentaremos el consumo de productos peruanos.

### **DECLARACION FINAL**

EL FRENTE DE LA ESPERANZA 2021 ASUME LA PROPUESTAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, ACUERDO NACIONAL, MESA DE CONCERTACIÓN PARA LUCHA CONTRA LA POBREZA, UNICEF, AFIN, CEPLAN, ODS ENTRE OTROS.

ESTE PLAN DE GOBIERNO SERÁ AMPLIADO CON PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA JUVENTUD, TERCERA EDAD, CESANTES Y JUBILADOS, MUJER Y FAMILIA Y TRANSPORTISTAS ENTRE OTROS.

IGUALMENTE, EL PLAN DE GOBIERNO ESTÁ SIENDO DESARROLLADO CON LA PROPUESTAS REGIONALES EN PROCESO.



## FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

### INDICACIONES

En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

| PROBLEMAS IDENTIFICADOS   | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)  | INDICADORES  | METAS (2026-2031) (valor)  |
|---|--|--|--|
| Dimensión social  |  |  |  |
| 1. Altos índices de desnutrición y anemia infantil, junto a una malnutrición generalizada en los sectores más vulnerables de la población.                    | 1. Eliminar la desnutrición y la anemia infantil, así como desarrollar una política pública que fomente el consumo de alimentos oriundos del territorio nacional.                                | 1. Tasa de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en niños menores de 5 años. Tasa de anemia en niños.  | 1. Reducir a cero la desnutrición crónica infantil en niños menores de cinco años.   |
| 2. Déficit cuantitativo de dos millones de viviendas dignas a nivel nacional, sumado a la carencia de titulación de propiedades y acceso a servicios básicos. | 2. Enfrentar el déficit habitacional, priorizando la titulación de la propiedad urbana y la provisión indispensable de servicios básicos como agua potable, desagüe y electricidad.              | 2. Número de viviendas nuevas construidas anualmente. Porcentaje de hogares con acceso integral a servicios básicos.   | 2. Crear el programa 'VIVIENDA JOVEN' y fortalecer los programas existentes 'MiVIVIENDA' y 'TECHO PROPIO' para reducir progresivamente el déficit habitacional.    |
| 3. Sistema de salud segmentado, inequitativo y con serias deficiencias en el acceso, equipamiento, infraestructura y abastecimiento de medicamentos.          | 3. Revertir la situación del sector salud mediante una política de Estado que garantice los principios de equidad, universalidad y calidad, asegurando el acceso universal a través del Servicio | 3. Gasto en salud como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI). Gasto anual en salud por habitante. Número de camas hospitalarias por cada mil habitantes. | 3. Disponer del 7% del PBI para el sector salud, invertir entre US\$800 y US\$1,000 anuales por habitante y alcanzar una ratio de 2 camas por cada mil habitantes. |



|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  | Integral de Salud (SIS) y mejorando la infraestructura hospitalaria.  |   |  |
| 4. Sistema educativo con deficiente calidad, lo que se refleja en una baja tasa de conclusión de los estudios escolares a nivel nacional.  | 4. Impulsar una educación de calidad, sostenida y orientada hacia la ciencia, la tecnología y la innovación, con capacitación docente constante y una efectiva articulación con las políticas de nutrición escolar.     | 4. Porcentaje de estudiantes que culminan la educación escolar en los niveles primario y secundario.  | 4. Alcanzar el 100% de conclusión de estudios escolares en los niveles primario y secundario al final del quinquenio.  |
| Dimensión institucional  |   |   |  |
| 1. Sistema de corrupción generalizado que afecta a todos los poderes e instituciones del Estado, generando una crisis terminal en la democracia representativa.                          | 1. Refundar el Perú a través de profundas reformas constitucionales y legales destinadas a aniquilar la corrupción, eliminar la inmunidad de altas autoridades y restaurar la confianza ciudadana en las instituciones. | 1. Proceso de aprobación e implementación de la denominada 'Ley Patriota'.  | 1. Presentar la 'Ley Patriota' el 28 de julio de 2026 para su aprobación en un plazo máximo de 60 días y convocar a un referéndum nacional el 7 de octubre de 2026.  |
| 2. Proceso de descentralización obstaculizado por la falta de cuadros técnicos calificados en los gobiernos subnacionales y la persistente concentración del poder político y económico. | 2. Consolidar un proceso de descentralización irreversible, transfiriendo poder, información, ingresos y capacidad de decisión a los gobiernos locales para que gestionen su territorio.                                | 2. Nivel de autonomía financiera de los gobiernos locales, medido por sus ingresos propios.   | 2. Dotar de ingresos propios a los gobiernos locales, basándose en las actividades económicas que se desarrollan dentro de sus respectivas circunscripciones.        |
| 3. Incremento sostenido de la inseguridad ciudadana, manifestado en una tendencia creciente de homicidios y una alta tasa de victimización delictiva en la población.                    | 3. Garantizar la seguridad ciudadana mediante una reforma integral de la Policía Nacional del Perú, la ejecución de planes de emergencia en zonas críticas y el fortalecimiento de la investigación criminal.           | 3. Número de laboratorios de investigación criminal debidamente equipados y certificados. Número de morgues especializadas en criminología forense. | 3. Realizar la construcción y equipamiento de cinco laboratorios de investigación criminal y el mejoramiento de tres morgues especializadas en criminología forense. |



|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| 4. Sistema de administración de justicia percibido por la ciudadanía como corrupto, lento, burocrático y con una carga procesal excesiva que impide el acceso a una justicia oportuna. | 4. Transformar el sistema tradicional de justicia, convirtiendo a la Corte Suprema en una vía de revisión excepcional y promoviendo activamente los métodos alternativos de solución de conflictos para alentar la descarga procesal. | 4. Período de mandato de la Presidencia del Poder Judicial.                                       | 4. Establecer la duración de la Presidencia del Poder Judicial en un período de cuatro años para dotarla de mayor estabilidad. |
| Dimensión económica  |   |   |  |
| 1. Elevados niveles de informalidad laboral y empresarial que limitan el desarrollo económico sostenible y el acceso a derechos laborales para millones de trabajadores.               | 1. Integrar la economía informal al sistema formal mediante la implementación de incentivos tributarios, la simplificación de trámites administrativos y la promoción de la asociatividad empresarial.                                | 1. Número de nuevos empleos formales creados anualmente. Tasa de informalidad laboral en el país. | 1. Crear un promedio de un millón de nuevos empleos formales por año.  |
| 2. Actividad turística subexplotada que no refleja el vasto potencial del Perú como destino turístico a nivel mundial.   | 2. Posicionar al Perú como un destino turístico de clase mundial, mediante la diversificación de la oferta, la mejora de la infraestructura y el fortalecimiento de la seguridad para los visitantes.                                 | 2. Número de aeropuertos internacionales en operación en el territorio nacional.                  | 2. Abrir cinco nuevos aeropuertos internacionales en las ciudades de Cuzco, Pisco, Arequipa, Iquitos y Piura.                  |
| 3. Estructura impositiva considerada no competitiva que desincentiva la formalización y contribuye a la evasión tributaria.  | 3. Implementar una reforma tributaria para establecer una estructura impositiva competitiva, que incluya la reducción de tasas como el IGV y la ampliación de la base de contribuyentes.  | 3. Tasa porcentual del Impuesto General a las Ventas (IGV).                                       | 3. Reducir progresivamente la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) hasta llegar al 10%.                                |
| 4. Crecimiento económico insuficiente para el desarrollo del país y una considerable   | 4. Recuperar un crecimiento económico sostenido y cerrar la brecha de   | 4. Tasa de crecimiento anual del Producto Bruto Interno (PBI).                                    | 4. Alcanzar un crecimiento sostenido del PBI del 8% hacia el final del período de  |



|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| brecha deficitaria en infraestructura.  | infraestructura a través de la reforma del Estado y el fomento de la inversión pública y privada.   |   | gobierno en 2031.  |
| Dimensión territorial - ambiental   |   |   |  |
| 1. Carencia de una identificación y cuantificación completa de la riqueza que representa la biodiversidad del Perú, limitando su puesta en valor y conservación.  | 1. Iniciar un proceso exhaustivo de identificación y cuantificación de las riquezas naturales, a cargo de instituciones científicas, y liderar negociaciones internacionales para el canje de deuda por conservación. | 1. Implementación de un sistema nacional de monitoreo de emisiones de CO2. Número de acuerdos de canje de deuda por conservación suscritos. | 1. Liderar el inicio de negociaciones internacionales basadas en el monitoreo de emisiones de CO2 y el cálculo del beneficio económico de la conservación para el planeta. |
| 2. Insuficiente desarrollo y utilización de fuentes de energía renovable y limpia en la matriz energética nacional.   | 2. Promover activamente en todo el territorio nacional la utilización de energías limpias, tales como la hidráulica, solar, gas natural y etanol.   | 2. Porcentaje de participación de las energías limpias en la matriz energética nacional.  | 2. Fomentar la inversión y el desarrollo de nuevos proyectos de energías renovables a nivel nacional para diversificar la matriz energética.                               |
| 3. Explotación de recursos naturales realizada sin una adecuada protección y defensa, lo que genera riesgos de tráfico ilícito y degradación ambiental.   | 3. Fortalecer el control sobre la explotación de los recursos naturales y combatir eficazmente el tráfico ilícito de recursos y especies silvestres.  | 3. Número de operativos y acciones de fiscalización contra el tráfico ilícito de recursos naturales y especies.                             | 3. Emplear los medios y recursos del Estado para apoyar de manera efectiva el control de la explotación de los recursos naturales y estratégicos del país.                 |
| <b>PROPIEDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN</b><br>Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno. |   |   |  |
| LA SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPARENCIA QUE A NIVEL DE ESTADO SE CREARA, PUBLICARA EN TIEMPO REAL LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y EL ALCANCE DE LOS PROYECTOS.   |   |   |  |